

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA N° 65

Sesión Extraordinaria de fecha 3/5/07

ACTA N° 65

En la ciudad de Fray Bentos, a los tres días del mes de mayo del año dos mil siete, y siendo la hora veinte, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **JUEVES 3 de MAYO**, a la **HORA 20:00**, en sesión **EXTRAORDINARIA**, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Tratar un llamado a Sala al Sr. Intendente Municipal para el tratamiento de los siguientes temas:

- 1) Política de ingreso de personal –contratación de servicios- adjudicación de horas extras y complementos de sueldos;
- 2) Inversiones –servicios (vinculado a la prestación: limpieza de calles, plazas, etc.);
- 3) Carnicería y abasto (planes de futuro)
- 4) Tránsito:
 - a) Denuncia de Rivera.
 - b) Denuncia de Elicegui por irregularidades en empadronamiento.
 - c) Situación de taxis truchos.
 - d) Política gral. de Tránsito.
- 5) Turismo- Evaluación y proyección de futuro;
- 6) Prensa – Relacionamiento y comunicados de la Oficina de Prensa de la IMRN;
- 7) Tratamiento que se piensa darle a las 108 viviendas construidas en Convenio de la IMRN, el MVOTMA y BOTNIA.-

(Solicitud de convocatoria formulada por los Sres. Ediles Luis Massey, Humberto Brun, José L. Almirón, Sra. Irma Lust y Prof. Gladys Fernández)

Fray Bentos, 30 de abril de 2007.-

EL SECRETARIO.-“

ASISTENCIA

Preside: Edil señor Hugo Amaral.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Ing. Agr. Jorge Gallo, Prof. Jorge Picart, Mtra. Élide Santisteban, Edén Picart, Esc. Samuel Bradford, Francisco Faig, Prof. María L. Indarte, Jorge Garmendia, Washington Cordatti, Mtro. Fernando Quintana, Esc. Pablo Delgrosso, Carlos Lizuaín, Arq. Patricia Solari,

Mario Long, Sergio Milesi, Dr. Alvaro Debali, Isidro Medina, Luis Massey, José L. Almirón, Edison Krasovski, Ervin González, Gustavo Alvez, Humberto Brun, Jorge Burgos, Mtra. Daniela Maquieira, Prof. Gladys Fernández y Víctor Rodríguez.

SUPLENTE: Julio Perroux (c)

Durante el transcurso de la sesión ingresa a Sala el Edil Suplente señor Javier Villalba (i) (Hora 20:04)

Faltan: CON LICENCIA: Ing. Agr. Jorge Firpo.

CON AVISO: Bruno Danzov, Irma Lust y Prof. Beatriz Castillo.

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requiterena (Tesorero).

Taquígrafos: Mabel Casal, Marcia Matera y Lorena Demov.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles. Siendo la hora veinte, vamos a dar comienzo a esta sesión extraordinaria de la Junta Departamental, citada para el día de hoy jueves 3 de mayo, con el Orden del Día que ya está en poder de los señores Ediles por la citación correspondiente.

De acuerdo a lo establecido en el Orden del Día y a lo que marca el artículo 224 del Reglamento, el Llamado a Sala al señor Intendente se vota sin discusión, por lo tanto voy a solicitar a los señores Ediles, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Samuel Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente. Primero corresponde decir en estos cinco minutos que voté afirmativamente este llamado a Sala, porque este llamado a Sala sí viene y se solicita como manda el orden jurídico que rige la materia, lo que no ocurrió en el otro pretendido llamado a Sala, que se hizo de una manera equivocada desde el punto de vista formal. El Frente Amplio en este caso lo hace bien; y digo “el Frente Amplio” porque el anterior –salvo mejor opinión- venía de la Mesa Política del Frente Amplio y los Ediles de acá del Frente Amplio lo plantearon.

Es decir, a primera vista, yo dije en todos los medios de comunicación cómo había que hacer un llamado a Sala; no lo dije en el momento porque no lo sabía; yo dije que tenía dudas y que a mí me merecía un estudio posterior, y en definitiva dije en todos los medios de comunicación cómo había que hacerlo. A primera vista parece un poco ingenuo que yo le esté diciendo a la oposición cómo tiene que hacer un llamado a Sala, por lo menos expresándolo públicamente, pero el razonamiento que hago es que lo que hay que valorar es el desprendimiento con el cual uno está actuando. Era mezquino saberlo y no decirlo, y entonces yo lo dije en todas las radios y en la televisión; ¿por qué?, bueno, para que llegara. Por ahí había otra opinión, que se hacía de otra manera. Por lo tanto, cuando uno mira este llamado a Sala, cumple con lo que dice el artículo

222, con el 238 –si mal no recuerdo- que es por remisión, se remite al artículo 96 de la Cámara de Representantes, que nombra subsidiaria para todo lo no previsto por el Reglamento de la Junta Departamental. Entonces sí, ahora sí vino bien, con la declaración de los puntos, todo como marca la ley.

Yo me alegro que hayan aprendido la lección, que canalicen las aspiraciones por el camino correcto y desde ya yo acuso recibo de los agradecimientos que se me quieran hacer llegar.

Me ofrecía dudas, me puse a estudiar el otro día, y el camino que encontré, y por eso lo dije en todos lados, era que el Frente Amplio y los Ediles del Frente Amplio se habían equivocado, porque nunca se cuestionó el derecho de fondo, pero sí la forma en que se hizo. Era una forma equivocada. Ahora sí cumple con los requisitos legales. Entonces a mí lo que me parece es que en el momento no hubo una actitud responsable del Frente Amplio; ¿por qué?, porque bastaba leer dos artículos, el 222 y el 238. Entonces, en definitiva, cuando dice la Cámara de Representantes en el artículo 96 que “*se presentan por escrito al Presidente, expresando claramente los puntos a que aquella se refieran*”, refiriéndose al llamado a Sala. Entonces cuando uno mira el Orden del Día, uno ve que se ajusta a lo que les dijimos durante toda la semana por los medios de comunicación.

La reflexión que me merece es que mucha cosa se dijo, dirigiéndose a los Ediles del Partido Nacional y al Partido Nacional en su conjunto, de que queríamos entorpecer la venida a Sala del Intendente, que prácticamente renunciamos a la labor de contralor, de que esto nunca se había visto antes, de que faltaba voluntad política y etc., etc. Entonces los que dijeron eso se lo van a tener que tragar; lo dije en todos lados y lo voy a decir de nuevo ahora, porque espero y supongo que cada cual se va a hacer responsable de lo que dijo, porque hoy queda demostrado que la oposición, señor Presidente, nuevamente se equivocó y que quiso presentar un llamado a Sala al Intendente cuando ni siquiera se preocupó por leer dos artículos del Reglamento de esta Junta, lo que me hace afirmar hoy que es irresponsable lo que se hizo en el momento, porque, ¿qué pasa?: desviándose del orden jurídico pretendían hacer venir a Sala al Intendente, y no se preocuparon de cómo instrumentar el pedido. Equivocarnos nos podemos equivocar todos, pero no de esta forma. Nosotros hace 170 años que somos defensores de las leyes, señor Presidente, y no vamos a dejar de serlo ahora porque a algunos incautos –y lo digo con todo el respeto- de la oposición se les antoje apartarse de la ley y pretender sustituirla por otros mecanismos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Para fundamentar el voto, precisamente. Reiteradamente en la sesión pasada y hoy, se nos intenta dar lecciones reglamentarias. Cuando uno quiere dar lecciones reglamentarias lo primero que debe hacer es cumplir con el Reglamento, cosa que no se ha hecho en la fundamentación de voto del escribano Bradford, y usted se lo ha permitido, señor Presidente. Porque aquí el escribano Bradford no ha fundamentado por qué votó solamente, sino que además ha señalado las equivocaciones del Frente, ha opinado sobre la manera de actuar, y usted sabe perfectamente, y él lo sabe, porque es casi un constitucionalista, que no está permitido, y usted se lo dejó hacer.

El otro día se nos dijo –el escribano Delgrosso fue- “nos manejamos con el Reglamento, por eso está el orden, cada uno habla, espera que el otro termina, hasta en eso nos manejamos con el Reglamento y para algo están los reglamentos”, para algo están los reglamentos.

Yo no voy a extenderme en esto, porque esas consideraciones sobre las cosas que tenemos que aprender y sobre las cosas que dejan mucho que desear del Partido Nacional en la conducción del gobierno departamental, las vamos a hacer en el llamado a Sala. Simplemente quiero decir, quiero dejar establecido que reclamo, de la misma manera que se nos estuvo diciendo en las últimas oportunidades, que haya un respeto por el Reglamento, y quien supuestamente lo maneja al dedillo es el primero que debe aplicarlo para que pueda darnos la oportunidad de seguir aprendiendo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, para fundamentar el voto, el señor Edil Alvaro Debali.

DR. ALVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente. Siempre es complicado hablar después del compañero Almirón, porque casi que le saca a uno las palabras, pero hay cosas que directamente no se pueden permitir, y quien inició la fundamentación del voto, excediéndose -y vamos a imitarlo, vamos a excedernos en nuestra fundamentación del voto-, sabe, sabe perfectamente que habitualmente hay más de una biblioteca y que sostener una y otra biblioteca no convierte a nadie en irresponsable, absolutamente a nadie; tiene todo el derecho del mundo quien quiera, de pensar lo que se le cante, lo que se le ocurra. La mayoría de esta Junta Departamental interpretó lo que entendió correcto, a mi juicio equivocadamente, pero no por entender que estuvieron equivocados, tengo el rostro de decir que ninguno de ustedes fueron irresponsables en lo que decidieron; lo decidieron porque entendieron que era así. Por lo tanto yo reclamo, porque así debe funcionar este órgano colegiado, esta Junta, con espíritu de cuerpo y tantas cosas más que decimos, reclamo el respeto que nosotros desde esta bancada le damos también a los de la otra bancada y a todos los Ediles de esta Junta Departamental. Y ese respeto, lamentablemente, en la exposición inicial brilló por su ausencia. (mc)/

Se nos trató de irrespetuosos y de unas cuántas cosas más simplemente -¡mirá vos!- por pensar diferente. ¡Qué intolerancia! ¡Qué intolerancia! Así no funciona.

Pero además, lo que pasó esta noche -¡para completar, mirá vos!- reafirma lo que dijimos en la sesión pasada. Ya que está vamos a hablar de Reglamento porque de lo otro vamos a hablar en la próxima sesión cuando podamos hacerlo con el Intendente. ¡Si habrá cosas importantes de qué hablar! Reafirma lo que dijimos: la posición que la mayoría votó y que hoy fue encendidamente defendida en realidad no respeta las minorías, permite el llamado a Sala porque a la mayoría se le antoja. Y está mal. Necesariamente está mal. Si la mayoría no constituye quórum no podemos llamarlo a Sala. Si la mayoría no nos permite no podemos llamarlo a Sala. Obviamente así no puede ser. Yo no creo que el Reglamento esté vulnerando disposiciones de orden superior, por lo tanto lo que aquí pasó simplemente reafirma nuestra posición, pero es nada más que eso: una posición.

Lo que sí me parece es que de acá para adelante tenemos que entrar... Porque con mucha tolerancia y estoicamente soportamos todo lo que se nos estuvo diciendo, pero me parece que los treinta y un ediles que estamos acá, a pesar de ser integrantes de

partidos diferentes y de última defender cosas diferentes, nos debemos a lo mismo y nos debemos el mismo respeto. ¡Se terminó! De acá para adelante vamos a reclamar a la Mesa la aplicación del Reglamento y cada uno de los Ediles de esta Junta Departamental lo va a hacer. La sesión pasada hicimos un amague de hacerlo, pero de acá para adelante sí lo vamos a hacer. No se puede dirigir de esa manera a un colega en esta Junta. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra para fundamentar el voto el Edil escribano Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

Simplemente acotar a lo ya expresado que como lo hemos manifestado, más allá de los temas reglamentarios y de las dos posiciones que se pudieron tener sobre el mismo, la Bancada del Partido Nacional está dejando hoy claramente demostrado que no era la voluntad de esta bancada impedir la concurrencia del Intendente a Sala. Sí es voluntad de esta bancada que la Junta Departamental respete lo que se acuerda y que se acuerde de lo que acordó con el Intendente después de la sesión del 12 de abril, en la que las explicaciones de los puntos que en esa sesión se iban a informar por parte del Intendente y sus asesores no pudieron ser brindadas porque la sesión terminó y eso quedó pendiente, y como ya se había manifestado cuando se solicitaron esos puntos es interés también de la gente conocer esos temas. Por lo menos era la consideración de quienes en su momento lo presentaron.

Así que simplemente queremos ratificar lo que manifestamos en la sesión pasada en cuanto a que la voluntad de la Bancada del Partido Nacional está clara: no se busca evitar que el señor Intendente concorra sino que se busca sí que respetemos lo que nosotros mismos nos obligamos a hacer.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra se levanta la sesión. (Hora 20:15')

ooo---o0o---ooo